



**OFICINA DEL SECRETARIO
EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO
DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA
CUARTA SESIÓN ORDINARIA**

DÍA NOVENTA Y TRES

MARTES, 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

- SEGUNDO ORDEN DE LOS ASUNTOS-

- 1. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
 - a. De las Comisión de Salud, dos informes, proponiendo la aprobación del P. del S. 796 y 941, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.
 - b. De las Comisión de Asuntos de Vida y Familia, dos informes, proponiendo la aprobación del P. del S. 863; y del P. de la C. 577 con enmiendas según los entirillados que los acompañan.
 - c. De las Comisiones de Derechos Humanos y Asuntos Laborales; y de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. de la C. 1256, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.
- 2. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
- 3. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS**
- 4. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**
 - a. El Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha retirado el referido al Senado, para su consejo y consentimiento, de la designación de la señora Mercemar Rodríguez Santiago como Miembro Asociado de la Junta de Planificación de Puerto Rico.
 - b. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado el P. del S. 637, con enmiendas.
 - c. Del Secretario del Senado, una comunicación informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha aprobado la R. C. de la C. 416, sin enmiendas.
 - d. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo accede a conferenciar respecto a las diferencias surgidas sobre el P. del S. 155 y a tales fines confecciona un Comité de Conferencia que sería integrado, en su representación por los señores y señoras Torres García, Rivera Madera, Soto Arroyo, Hernández Montañez, Varela Fernández, Rivera Ruiz de Porras, Santiago Nieves, Méndez Núñez, Burgos Muñiz, Márquez Lebrón y Nogales Molinelli.
 - e. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo accede a conferenciar respecto a las diferencias surgidas sobre el P. del S. 285 y a tales fines confecciona un Comité de Conferencia que sería integrado, en su representación por los señores y señoras Díaz Collazo, Ortiz Lugo, Santa Rodríguez, Hernández Montañez, Varela Fernández, Rivera Ruiz de Porras, Cardona Quiles, Méndez Núñez, Burgos Muñiz, Márquez Lebrón y Nogales Molinelli.
 - f. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo accede a conferenciar respecto a las diferencias surgidas sobre el P. del S. 342 y a tales fines confecciona un Comité de Conferencia que sería integrado, en su representación por los señores y señoras Torres García, Rivera Madera, Soto Arroyo, Hernández Montañez, Varela Fernández, Rivera Ruiz de Porras, Santiago Nieves, Méndez Núñez, Burgos Muñiz, Márquez Lebrón y Nogales Molinelli.
 - g. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado no acepta las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 637 y solicita conferencia, designando al Comité de Conferencia al senador Dalmau Santiago; la senadora González Huertas; el senador Aponte Dalmau; la senadora Hau; los senadores Ruiz Nieves, Zaragoza Gómez, Rivera Schatz, Vargas Vidot; y las senadoras Rivera Lassén, Rodríguez Veve y Santiago Negrón.
 - h. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo accede a conferenciar respecto a las diferencias surgidas sobre el P. del S. 665 y a tales fines confecciona un Comité de Conferencia que sería integrado, en su

representación por los señores y señoras Díaz Collazo, Ortiz Lugo, Santa Rodríguez, Hernández Montañez, Varela Fernández, Rivera Ruiz de Porras, Cardona Quiles, Méndez Núñez, Burgos Muñiz, Márquez Lebrón y Nogales Molinelli.

- i. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo accede a conferenciar respecto a las diferencias surgidas sobre el Sustitutivo del Senado al P. de la C. 626 y al Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 549, P. de la C. 688, P. de la C. 916 y P. del S. 122 y a tales fines confecciona un Comité de Conferencia que sería integrado, en su representación por los señores y señoras Cortés Ramos, Rivera Madera, Torres García, Hernández Montañez, Varela Fernández, Matos García, Rivera Ruiz de Porras, Méndez Núñez, Burgos Muñiz, Márquez Lebrón y Nogales Molinelli.
- j. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado no acepta las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 115 y solicita conferencia, designando al Comité de Conferencia al senador Dalmau Santiago; la senadora González Huertas; el senador Aponte Dalmau; la senadora Hau; los senadores Ruiz Nieves, Zaragoza Gómez, Rivera Schatz, Vargas Vidot; y las senadoras Rivera Lassén, Rodríguez Veve y Santiago Negrón.--
- k. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 901 y a tales fines solicita conferencia, designando en su representación a los señores y señoras Díaz Collazo, Ortiz Lugo, Santa Rodríguez, Hernández Montañez, Varela Fernández, Rivera Ruiz de Porras, Cardona Quiles, Méndez Núñez, Nogales Molinelli, Burgos Muñiz y Márquez Lebrón.
- l. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 1342 y a tales fines solicita conferencia, designando en su representación a los señores y señoras Díaz Collazo, Ortiz Lugo, Santa Rodríguez, Hernández Montañez, Varela Fernández, Rivera Ruiz de Porras, Cardona Quiles, Méndez Núñez, Nogales Molinelli, Márquez Lebrón y Burgos Muñiz.
- m. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha convenido conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca del P. de la C. 1356; y designa al Comité de Conferencia a los senadores Ruiz Nieves, Dalmau Santiago; las senadoras González Huertas; el senador Aponte Dalmau; la senadora Hau; los senadores Zaragoza Gómez, Rivera Schatz, Vargas Vidot; y las senadoras Rivera Lassén, Rodríguez Veve y Santiago Negrón.
- n. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha convenido conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca del P. de la C. 1429; y designa al Comité de Conferencia a los senadores Aponte Dalmau, Dalmau Santiago; las senadoras González Huertas, Hau; los senadores Ruiz Nieves, Zaragoza Gómez, Rivera Schatz, Vargas Vidot; y las senadoras Rivera Lassén, Rodríguez Veve y Santiago Negrón.
- o. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha convenido conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca de la R. C. de la C. 221; y designa al Comité de Conferencia a los senadores Ruiz Nieves, Dalmau Santiago; la senadora González Huertas; el senador Aponte Dalmau; la senadora Hau; los senadores Zaragoza Gómez, Rivera Schatz, Vargas Vidot; y las senadoras Rivera Lassén, Rodríguez Veve y Santiago Negrón.
- p. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado a la R. C. de la C. 353 y a tales fines solicita conferencia, designando en su representación a los señores y señoras Feliciano Sánchez, Soto Arroyo, Santiago Nieves, Hernández Montañez, Varela Fernández, Rivera Ruiz de Porras, Ferrer Santiago, Méndez Núñez, Nogales Molinelli, Burgos Muñiz y Márquez Lebrón.
- q. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha convenido conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca de la R. C. de la C. 387; y designa al Comité de Conferencia a los senadores Zaragoza Gómez, Dalmau Santiago; la senadora González Huertas; el senador Aponte Dalmau; la senadora Hau; los senadores Ruiz Nieves, Rivera Schatz, Vargas Vidot; y las senadoras Rivera Lassén, Rodríguez Veve y Santiago Negrón.

- r. Del licenciado Carlos E. Rivera Justiniano, Secretario Auxiliar, Secretaría Auxiliar de Asuntos Legislativos y Reglamentos, Oficina del Gobernador, dos comunicaciones informando que el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha aprobado y firmado las siguientes Resoluciones Conjuntas:

Resolución Conjunta 62-2022

Aprobada el 15 de noviembre de 2022.-

(R. C. de la C. 414) “Para enmendar la Res. Conj. 52-2022 con el propósito de establecer la forma en que se otorgará el Bono de Navidad correspondiente al año 2022, adelantado mediante dicha Resolución Conjunta a aquellos empleados o funcionarios públicos que cumplirían seis meses o 960 horas de prestar servicios en el período comprendido entre el 15 y el 30 de noviembre de 2022.”

Resolución Conjunta 63-2022

Aprobada el 15 de noviembre de 2022.-

(R. C. de la C. 415) “Para incluir como parte del Presupuesto de Gastos del Gobierno de Puerto Rico para el Año Fiscal 2023 una asignación presupuestaria de quinientos cincuenta y seis millones, ciento cincuenta mil novecientos cincuenta y seis dólares (\$556,150,956), mediante la asignación de fondos del Tesoro del Estado, provenientes de recaudos excedentes del Año Fiscal 2022, para el pago del Bono de Participación Upside (“Upside Participation Bonus”) del Año Fiscal 2022 y la reposición de la asignación para el Instrumento de Valor Contingente del Impuesto sobre las Ventas y el Uso y del Impuesto sobre el Ron (“Sales and Use Tax and Rum Tax Contingent Value Instrument”) del Año Fiscal 2023..”

- s. El senador Bernabe Riefkohl; la senadora Rivera Lassén; y el senador Vargas Vidot han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1081 con la autorización del senador Zaragoza Gómez, autor de la medida.
- t. El senador Torres Berríos ha presentado los formularios de coautoría para los P. del S. 1083 y 1084 con la autorización de la senadora Rosa Vélez, autora de las medidas.
- u. El senador Torres Berríos ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1085 con la autorización del senador Aponte Dalmau, autor de la medida.
- v. La senadora Rivera Lassén y el senador Bernabe Riefkohl han radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 234.
- w. La senadora Santiago Negrón ha radicado un voto explicativo en torno a la R. C. de la C. 415.

5. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

- a. La senadora González Arroyo ha radicado la Petición de Información 2022-0155:

“La Ley 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, establece que el Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas «...expedirá permisos para estacionar en áreas designadas para personas con impedimentos en forma de rótulos removibles, a toda persona cuyo impedimento permanente o de duración indefinida le dificulte el acceso a lugares o edificios por estar limitada sustancialmente en su capacidad de movimiento». Véase, Artículo 2.25, Ley 22, *supra*.

Por otro lado, el Reglamento de Áreas de Estacionamiento Público del Departamento de Asuntos del Consumidor, Núm. 6753 de 23 de enero de 2004, establece en su Regla (5) (B) (8) (g) Se proveerán, por lo menos, cuatro (4) espacios de estacionamiento para Vehículos de Personas con Impedimentos por los primeros cien (100) espacios regulares y uno por cada cien (100) espacios regulares adicionales. En el caso de estacionamientos públicos con menos de cien (100) espacios disponibles deberán proveer como mínimo dos (2) espacios para impedidos. Estos espacios serán iguales a los regulares en cuanto al largo, pero cada uno tendrá no menos de doce (12) pies de ancho y un largo no menor de veinticinco (25) pies. Estarán debidamente rotulados, según dispone la “*American With Disabilities Act*”.

Así también, la *American with Disabilities Act* requiere un número de espacios de estacionamiento accesibles a personas con diversidad funcional. Este número de estacionamientos se calcula por separado para cada instalación. Una instalación de estacionamiento podría ser un estacionamiento o una estructura de estacionamiento. Por ejemplo, un gran centro comercial minorista puede tener múltiples áreas de estacionamiento y también puede tener estructuras de estacionamiento. La cantidad requerida de espacios de estacionamiento accesibles se basa en la cantidad de espacios de estacionamiento en cada

instalación de estacionamiento, no en la cantidad total de espacios de estacionamiento en el sitio. Véase, *ADA Accessibility Standards*, § 208, et. seq.

Las normas de accesibilidad nunca dictan cuántos espacios de estacionamiento se necesitan en una instalación. Esto lo determina la autoridad local estatal. Ibid. En ese sentido, las guías establecidas por la ADA son garantías mínimas que los operadores de estacionamiento deben cumplir.

No obstante, en Puerto Rico, muchas personas con diversidad funcional han tenido la experiencia de que los estacionamientos designados están ocupados, ya sea por personas con derecho al mismo, como por vehículos no autorizados. También se ha dado el caso que el vehículo está debidamente rotulado para estacionarse en un espacio designado para personas con diversidad funcional, pero el vehículo lo está utilizando otra persona, sin tan siquiera estar presente la autorizada. Todo lo anterior ocasiona que se vulneren los derechos de las personas con diversidad funcional soslayando las legislaciones locales como las federales.

A tales efectos, conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico—se requiere al Departamento de Transportación y Obras Públicas, por conducto de la Secretaria de Transportación y Obras Públicas, la Ing. Eileen M. Vélez Vega, provea la siguiente información:

1. Provea la cantidad de permisos otorgados para estacionamientos en forma de rótulo removible reservados para personas con diversidad funcional o impedimento físico.
2. Provea cuántos permisos de estacionamiento en forma de rótulo removible para personas con diversidad funcional o impedimento físico, se han revocado por no cumplir con la Ley y los reglamentos en los años fiscales 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, hasta lo que ha transcurrido del año fiscal 2022-2023.

Por todo lo cual, se solicita se le remita copia de esta petición al Departamento de Transportación y Obras Públicas, por conducto de la Secretaria de Transportación y Obras Públicas, la Ing. Eileen M. Vélez Vega, de manera que provea la información requerida dentro de los próximos cinco (5) días laborables.”

b. La senadora González Huertas ha radicado la Petición de Información 2022-0156:

“La Comisión de Cumplimiento y Restructuración del Senado de Puerto Rico, lleva aproximadamente un año, realizando los trabajos ordenados a través de la Resolución del Senado 351 , para investigar “sobre el estado y los trabajos realizados para la reubicación de la comunidad El Faro del barrio Rufina de Guayanilla, a los fines de conocer todas las gestiones realizadas por el Departamento de Vivienda y otras entidades gubernamentales concernientes, para reubicar a los residentes que desde los temblores del año 2020 han visto como se ha ido perdiendo terreno y las aguas del mar han estado entrando a sus residencias”.

Durante una Vista Ocular llevada a cabo el 8 de diciembre de 2021, los participantes pudieron observar como el mar se ha adentrado a los patios de las casas de los residentes, provocando inundaciones que afectan sus hogares, dañan sus pertenencias y desbordan los pozos sépticos. Ante esta situación, se celebró una Vista Pública el 15 de febrero de 2022. En esta vista, participaron la Lcda. Maytee Texidor López, en representación del Secretario del Departamento de la Vivienda, la Lcda. Thais M. Reyes Serrano, Directora Ejecutiva de la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario y el honorable alcalde de Guayanilla, Raúl Rivera Rodríguez. Durante la audiencia, el alcalde nos informó de la aportación de un millón seiscientos mil dólares (\$1,600.000) por parte de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal, para la reubicación de unas treinta y dos (32) familias, que son las identificadas como más vulnerables.

El 21 de marzo de 2022, la AAFAF certificó la asignación de un millón seiscientos mil dólares (\$1,600.000) con el propósito de reubicar los residentes de la comunidad El Faro del barrio Rufina de Guayanilla. Los fondos vigentes y disponibles para su uso provienen del programa *Low-Income Housing Repairs Program*.

A raíz de esta información, la Comisión procedió a solicitarle al municipio de Guayanilla, el 17 de mayo de 2022, lo siguiente:

- Plan de Trabajo desarrollado para la utilización de los fondos asignados por parte de AAFAF. Este debe incluir, la descripción de los terrenos a utilizar, cantidad de hogares a

construir y descripción de estos, proyecciones de fechas y procesos de adjudicación de compras y subasta.

Luego de múltiples intentos fallidos por conseguir la información, la Comisión le cursó un requerimiento oficial al alcalde de Guayanilla a través del Sargento de Armas el 19 de octubre de 2022. No obstante, la Comisión no ha podido comunicarse con el alcalde para obtener el estatus de los trabajos de reubicación de los residentes.

La Senadora que suscribe muy respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Senado de Puerto Rico, se le requiera al Alcalde de Guayanilla Honorable Raúl Rivera Rodríguez, a reproducir oportunamente la información requerida en esta petición; ello conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, según enmendado, en un término no mayor de cinco (5) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL ALCALDE DE GUAYANILLA HONORABLE RAÚL RIVERA RODRÍGUEZ, EN EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS LABORABLES:

1. Una certificación de todos los fondos estatales disponibles, para la reubicación de los residentes de la comunidad El Faro del Barrio Rufina de Guayanilla.
3. Una certificación de todos los fondos federales disponibles, para la reubicación de los residentes de la comunidad El Faro del Barrio Rufina de Guayanilla.
4. Una certificación de todos los fondos asignados por AAFAF, para la reubicación de los residentes de la comunidad El Faro del Barrio Rufina de Guayanilla.
5. Plan de Trabajo desarrollado para la utilización de los fondos asignados por parte de AAFAF. Este debe incluir, la descripción de los terrenos a utilizar, cantidad de hogares a construir y descripción de estos, proyecciones de fechas y procesos de adjudicación de compras y subasta.

Se solicita que se le remita copia de esta petición al Alcalde de Guayanilla Honorable Raúl Rivera Rodríguez, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

6. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame)
- b. Ver anejo (Relación de Resoluciones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame)
- c. La senadora Rosa Vélez ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura solicita, muy respetuosamente, a este Alto Cuerpo, que le conceda un término de noventa (90) días adicionales a partir de la fecha de notificación de la presente moción, para terminar el trámite legislativo necesario para rendir un informe en torno a los Proyectos del Senado 319, 720, 779 y 1016; la Resolución Conjunta del Senado 280; los Proyectos de la Cámara 104 y 294; y las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 12 y 105.”

- d. La senadora González Arroyo ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“Yo, Migdalia I. González Arroyo, presidenta de la Comisión de Asuntos de las Mujeres del Senado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo, que conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado vigente, se conceda a nuestra Comisión, ciento ochenta días adicionales para terminar el trámite legislativo necesario, y rendir un informe en torno a las siguientes medidas: PS 624, PS 744, PS 757, PC 798, PC 951, PC 713, PS 886, PS 825, PS 826, PC 731, PC 567, PC 798, PC 498, PS 997, PS 786, PS 946, PC 814, RCC 291, PS 929, PS 433 y PS 998.”

7. ASUNTOS PENDIENTES

- P. del S. 110 (Reconsiderado)
- P. del S. 158
- P. del S. 412 (Informe Conjunto)
- P. del S. 659
- P. del S. 858

R. C. del S. 342

P. de la C. 427

P. de la C. 572 (Reconsiderado) (Reconsiderado)

P. de la C. 802 (Reconsiderado)

P. de la C. 823

P. de la C. 1299 (Conferencia) (Reconsiderado)

P. de la C. 1284 (Reconsiderado)

8. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

9. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

10. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

P. del S. 638 (Conferencia)

R. del S. 656

R. del S. 664

R. del S. 666

R. del S. 674

R. del S. 705

ANEJO A
(MARTES, 15 DE NOVIEMBRE DE 2022)

RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME

Moción 2022-1016

Por la senadora Padilla Alvelo:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a los integrantes del Cataño Basketball Team, equipo subcampeón 8 Under, División 2, Torneo Little Lads 2022.

Moción 2022-1017

Por la senadora Trujillo Plumey:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Raúl Rodríguez Morales, por su trayectoria musical y la dedicatoria del Festival Santa Cecilia.

Moción 2022-1018

Por la senadora Trujillo Plumey:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Rafael Lebrón Vega, por su trayectoria musical y la dedicatoria del Festival Santa Cecilia.

ANEJO B

(MARTES, 15 DE NOVIEMBRE DE 2022)

RELACIÓN DE RESOLUCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME:

R. del S. 706

Por la senadora Soto Tolentino:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al [Señor]señor Miguel A. Loíz Zayas, por sus años de servicio, en ocasión de celebrarse el “Día del Veterano”, el viernes, 11 de noviembre de 2022, en Las Piedras, Puerto Rico.”

R. del S. 707

Por la senadora González Arroyo:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a Inocencio Avilés Rivera[;] por motivo de su trayectoria militar en conmemoración del “Día de los Veteranos”.

R. del S. 708

Por la senadora González Arroyo:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a Heriberto Cabán Avilés[;] por motivo de su trayectoria militar en conmemoración del “Día de los Veteranos”.